



MODELO PPL_1	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 250326/PPL/005	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 25/03/2026	<b>BOUC:</b> 25/03/2026
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> PROCESAMIENTO DE IMÁGENES	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ESTADÍSTICA Y CIENCIA DE LOS DATOS	
<b>FACULTAD:</b> ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	

### LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 20 de abril de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
FLORES VIDAL, PABLO ARCADIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral

Código Seguro De Verificación	4444-7546-4838P6559-4977	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Begoña Díez de Artazcoz Abellan - Jefa Sección Personal Facultad Estudios Estadísticos	Firmado	20/04/2026 14:50:05
	Cristobal Pareja Flores - Decano Facultad Estudios Estadísticos	Firmado	20/04/2026 14:45:50
	Javier Castro Cantalejo - Secretario Académico Facultad Estudios Estadísticos	Firmado	20/04/2026 14:38:13
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4444-7546-4838P6559-4977">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4444-7546-4838P6559-4977</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada según la base II.c) de la convocatoria.
- (5) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (6) \_\_\_\_\_

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: Javier Castro Cantalejo
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado: Cristóbal Pareja Flores

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado: Jefe/a de la Sección de Personal

Código Seguro De Verificación	4444-7546-4838P6559-4977	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Begoña Diez de Artazcoz Abellan - Jefa Sección Personal Facultad Estudios Estadísticos	Firmado	20/04/2026 14:50:05
	Cristobal Pareja Flores - Decano Facultad Estudios Estadísticos	Firmado	20/04/2026 14:45:50
	Javier Castro Cantalejo - Secretario Académico Facultad Estudios Estadísticos	Firmado	20/04/2026 14:38:13
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4444-7546-4838P6559-4977">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4444-7546-4838P6559-4977</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

